

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100259141



Bogotá D.C. 17-07-2026

Señor:

ANONIMO

DG 7ABISC 73B

justice1194.60@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta al Radicado IDRD No. 20262100376952 del 6 de julio de 2026

Cordial saludo,

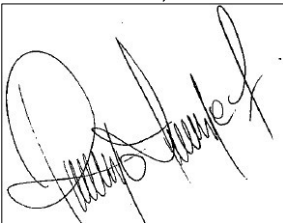
El Instituto Distrital de Recreación y Deporte acusa recibido del radicado del asunto, en el cual refiere: "(...) *EL IDRD HIZO ENTREGA A LA COMUNIDAD HACE MAS DE 2 MESES DE UNA MALLA NUEVA Y LA AUXILIAR DE PARQUE SONIA BARON LA TOMO EN CUSTODIA Y NO HA PERMITIDO SU INSTALACION* (...)", y se permite brindar respuesta en los siguientes términos:

En atención a la comunicación en la que se informa sobre la presunta retención de una malla de tenis por parte de la auxiliar de parque 08-108 y la imposibilidad de realizar su instalación, nos permitimos informar que, una vez verificada la situación, se evidenció que la malla nueva fue instalada el día 30 de junio de 2026 y actualmente se encuentra en pleno funcionamiento al servicio de la comunidad.

Así mismo, durante la verificación realizada se constató que la malla presenta condiciones adecuadas de uso y, a la fecha, no se evidencian afectaciones que comprometan su funcionalidad o la prestación del servicio.

Por lo anterior, se considera atendida la situación reportada. Agradecemos el interés manifestado en la conservación y mejora de los escenarios deportivos, así como los reportes ciudadanos que contribuyen al adecuado mantenimiento de los bienes públicos.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rodrigo Alberto Manrique Forero".

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirector Técnico de Parques

Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Jose Arturo Peña Perdomo - Profesional Universitario 219-02 - Administración de Escenarios

Página 1 de 2

Proyectó: Jairo Antonio Palacios Peña - Profesional Universitario 219-02 - Administración de Escenarios
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez – Profesional Especializado 222 - 11 - Administración de Escenarios
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero - Subdirector Técnico de Parques